



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL

12290

ANUNCIO

TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CANON DE SANEAMIENTO 1º TRI. 2012, APROBACIÓN Y ANUNCIO DE COBRO

Aprobado el Padrón de la Tasa por el Suministro de Agua Potable y de Cánon de Saneamiento del 1º trimestre de 2012, por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de abril de 2012, se comunica a los abonados que dicho Padrón queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal por el plazo de quince días, al objeto de poder presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Así mismo se pone de manifiesto que el período de recaudación voluntaria será el comprendido entre el día 27 de abril al 9 de junio de 2012, transcurrido este plazo se iniciará el período de cobro en vía de apremio. RÉGIMEN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS.

AGUA POTABLE. Recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Berbegal, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública de los Padrones o matrículas. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo, en plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución del recurso de reposición si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

CÁNON DE SANEAMIENTO. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Berbegal, 27 de abril de 2012. El Alcalde, Miguel Angel Puyuelo López.-